

Editorial

El género puede ser empleado como un prisma de análisis contextual de las relaciones asimétricas de poder de los sujetos, y constituye una herramienta necesaria para construir un camino emancipador y democrático que materialice los proyectos de vida dignos y diversos.

Como aporte a esta discusión, este número de la revista Foro presenta temas variados que relacionan las categorías de género y derecho. La mayoría de estos artículos académicos parten de una mirada interdisciplinaria, y recogen debates contemporáneos sobre las contribuciones de las teorías críticas y los estudios de género frente a la (de)construcción de la sociedad, el Estado y el derecho patriarcal desde distintas dimensiones y ámbitos de reflexión.

El artículo de Susy Garbay pretende romper la mirada tradicional de valorar el derecho y apuesta por la posibilidad de resignificar el contenido del fenómeno jurídico, apoyada en los planteamientos de las teorías críticas. Judith Salgado examina las contribuciones y límites de los dictámenes emitidos por el Comité de Eliminación de la Discriminación contra la Mujer respecto al tratamiento de estereotipos de género, así como plantea la necesidad de observar su contenido en la formulación de normativa y políticas públicas de los Estados, para caminar hacia la erradicación de la violencia y discriminación contra las mujeres.

Elisa Sierra aborda las tensiones sobre las medidas de acción afirmativa en favor de las trabajadoras en el campo laboral, a la luz de la prohibición de discriminación de género, la igualdad en su dimensión formal y material, con especial énfasis en la realidad española. Por su parte, Ramiro Ávila Santamaría genera un interesante debate sobre la “paradoja de la media naranja” para percibir, desde un enfoque de género, las relaciones y tensiones en la construcción de parejas y los efectos del patriarcado y sexismo en los hombres y mujeres diversas.

Carolina Vergel reflexiona sobre la problemática de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia, y la posibilidad de transversalizar un enfoque de género en las políticas de derechos humanos y de justicia transicional. En cambio, Marjorie Gabriela Espinoza analiza la narrativa de los debates constituyentes para visibilizar la forma en que la religión incidió en la configuración de normas constitucionales sobre la protección de la vida desde la concepción, el matrimonio homosexual y la

inclusión del nombre de Dios, y la manera en que estas disposiciones afectan la consolidación del Estado laico en Ecuador.

En el artículo de mi autoría, se pretende visibilizar, con el enfoque de género, la manera en que la penalización del aborto voluntario en Ecuador, además de provocar varias afectaciones a las mujeres diversas que interrumpen su embarazo, a la sociedad y al Estado, constituye un mecanismo de control del cuerpo de las mujeres frente al cumplimiento del contrato reproductivo impuesto por el patriarcado.

Además, la revista presenta dos análisis de sentencias a nivel ecuatoriano e interamericano de la mano de Adriana Rodríguez y Diego Jadán, que problematizan la categoría de género en campos específicos, donde se observa el derecho como un espacio complejo en disputa de significados.

Con estos aportes, el Área de Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar pretende fortalecer la discusión sobre el concepto, la finalidad, el alcance y la efectividad del derecho, desde las teorías críticas y en contraste con la realidad social. Agradecemos a los docentes nacionales y extranjeros que contribuyeron con sus artículos académicos, así como a María José Ibarra, Claudia Storini y Ramiro Ávila por el apoyo para la cristalización de este número de la revista.

Elsa Guerra Rodríguez